



EXTRACTO 12

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOUTHWEST CORP S.A.

Se comunica al público que **SOUTHWEST CORP S.A.** con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 99 200,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de abril de 2012, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001542 de 26 de marzo de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital suscrito, de la siguiente manera.

***ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100 000,00), dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una "

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(118235)

HIVIMAR S.A

Convoca a:

- JIMENEZ AGUILAR ANDRES FERNANDO con C C 0914780655
- YAGUAL DEL VALLE CLAUDIA NATHALIE con C C 0926525742
- MORETA TOMSICH EVELYN MAGALY con C C 0907590640
- GELLIBERT MACIAS JUAN PABLO con C.C. 0916659329

A realizarse los exámenes post ocupacionales solicitados a su salida de la Empresa

escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2010 aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG.10.0003178 el 17 de mayo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de junio de 2010

- 2- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **CAVILARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule y reforma del estatuto otorgada el 26 de diciembre de 2012 ante el Notario Público del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13-0001871 el 1 de Abril del 2013
- 3- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCG-13-0001871 el 1 de Abril del 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CAVILARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Daule y reforma del estatuto y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción
- 4- **AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CAVILARI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Daule a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales
- 5- **REFORMA DEL ESTATUTO** - La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo **ARTICULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN NACIONALIDAD Y DOMICILIO** - La compañía se denominará **CAVILARI S.A.** su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Daule Provincia del Guayas República del Ecuador ()

Guayaquil 1 de Abril del 2013

AB ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Abr 10-11-12 (116288)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AMBIENTALES DEL ECUADOR ECSADE S.A.

La compañía **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL ECUADOR ECSADE S.A** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Interino del Cantón **GUAYAQUIL**, el 11/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ DJC G 13 0001887** el 26 de Marzo del 2013

- 1.- **DOMICILIO** Cantón **GUAYAQUIL**, provincia de **GUAYAS**
- 2- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00, Capital Autorizado US\$ 1 600,00
- 3.- **OBJETO.** El objeto de la compañía es **INDUSTRIALIZACIÓN O FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE ()**

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013

Ab Margarita Mera Castañeda
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(116273)